ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
19 NOV 2024
SECRETARIA
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8697 /
LA LIGUA, 11 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°26/2024 Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho departamento necesita la adquisición de materiales para actividades que realiza la unidad de Convivencia Escolar en distintos establecimientos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de materiales para el Departamento de Educación, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $420.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

16 NOV 2024

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/kbm

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
14 NOV 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

Kelly

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Convivencia Escolar

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

OFICIO Nº 26 **/ 2024**

Asunto: Solicitud de materiales de escritorio

A: **SRA.: CARLA FERNANDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

De: **COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Fecha: ***Miércoles 02 de octubre del 2024***

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° compra de útiles de escritorio para ser utilizado en las diversas actividades de la Unidad de Convivencia Escolar. Se adjunta cotización.

Esperando una buena acogida.

Saluda atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONVIVENCIA ESCOLAR LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

YEIME CORTEZ OLIVARES
14.348.073-9
ASISTENTE SOCIAL

COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN
Carla Fernández Ayala
Directora DEM La Ligua
- Archivo
YCO/aac

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
03 OCT 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

04 OCT 2024

Scanned with CamScanner

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Convivencia Escolar

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
30	Cuadernos universitarios matemáticas 100 hojas	1.500	45.000
30	Block de dibujo medium 99 Artel	2.200	66.000
30	Cajas de témperas de 12 colores Artel	2.200	66.000
60	Pinceles planos N°6	450	27.000
2	Caja de lápices pasta Bic color azul de 50 unidades	13.500	27.000
5	Cajas de lápices grafitos de 12 unidades Faber Castell	3.000	15.000
30	Correctores líquidos Artel	1.000	30.000
30	Destacadores fluorescentes	800	24.000
30	Cajas de lápices de 12 colores Torre	2.000	60.000
30	Sobres de cartulinas de colores Artel	2.000	60.000
		Total	**420.000**

COMERCIAL "HAVI"

Precios incluyen IVA

La Ligua, 1 de octubre de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión